



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/3597/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,
14/08/2024**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 45/2020, que delega facultades; la Resolución Exenta N° 863 del 2024 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; y la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa y las solicitudes de los funcionarios.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria SOLEDAD DANIELA COSTABAL ARELLANO, contrata, grado 10° EUR, de la Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial, concorra a:

- SAN PEDRO DE ATACAMA, para Asistencia a Diálogo de Registro de Música carnavalesca y cuecas tradicionales de Toconao
- LAS CABRAS, para Asistencia a despedida THV 2018 Andrés Correa.
- ALGARROBO, para Asistencia a Encuentro Regional de CAP Valpo Sur,

RESUELVO:

DESÍGNASE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) SOLEDAD DANIELA COSTABAL ARELLANO, RUN N° 16255168-K de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ANTOFAGASTA, comuna de SAN PEDRO DE ATACAMA a contar del 2 de agosto de 2024 y hasta el 3 de agosto de 2024, con motivo de OTRAS.



1723654109535495



1723664753064



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Viático,Otros. Se solicitan viáticos, pero si reembolso de traslados con cargo al Sub 22 de la SNPCI.

REGISTRADO

14 AGO 2024

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

2) SOLEDAD DANIELA COSTABAL ARELLANO, RUN N° 16255168-K de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de LAS CABRAS a contar del 31 de mayo de 2024 y hasta el 31 de mayo de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Viático,Otros. Se solicitan viáticos 1 día al 40% con cargo al Subt 21 y Reembolso de pasajes, peajes, estacionamiento y bencina al Subt 22, ambos de la Subdirección de Patrimonio Inmaterial.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 22-03-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

3) SOLEDAD DANIELA COSTABAL ARELLANO, RUN N° 16255168-K de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de ALGARROBO a contar del 5 de julio de 2024 y hasta el 6 de julio de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático,Otros. Se solicitan viáticos 1 día al 100% con cargo al Subt 21 y Reembolso de pasajes al Subt 22, ambos de la Subdirección de Patrimonio Inmaterial.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1723654109535495



1723664753064



REGISTRADO
14 AGO 2024



1723654109535495



1723664753064

